

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-066/2021

Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

28 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **28** de **octubre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021, convocada para la contratación del “**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ACTA

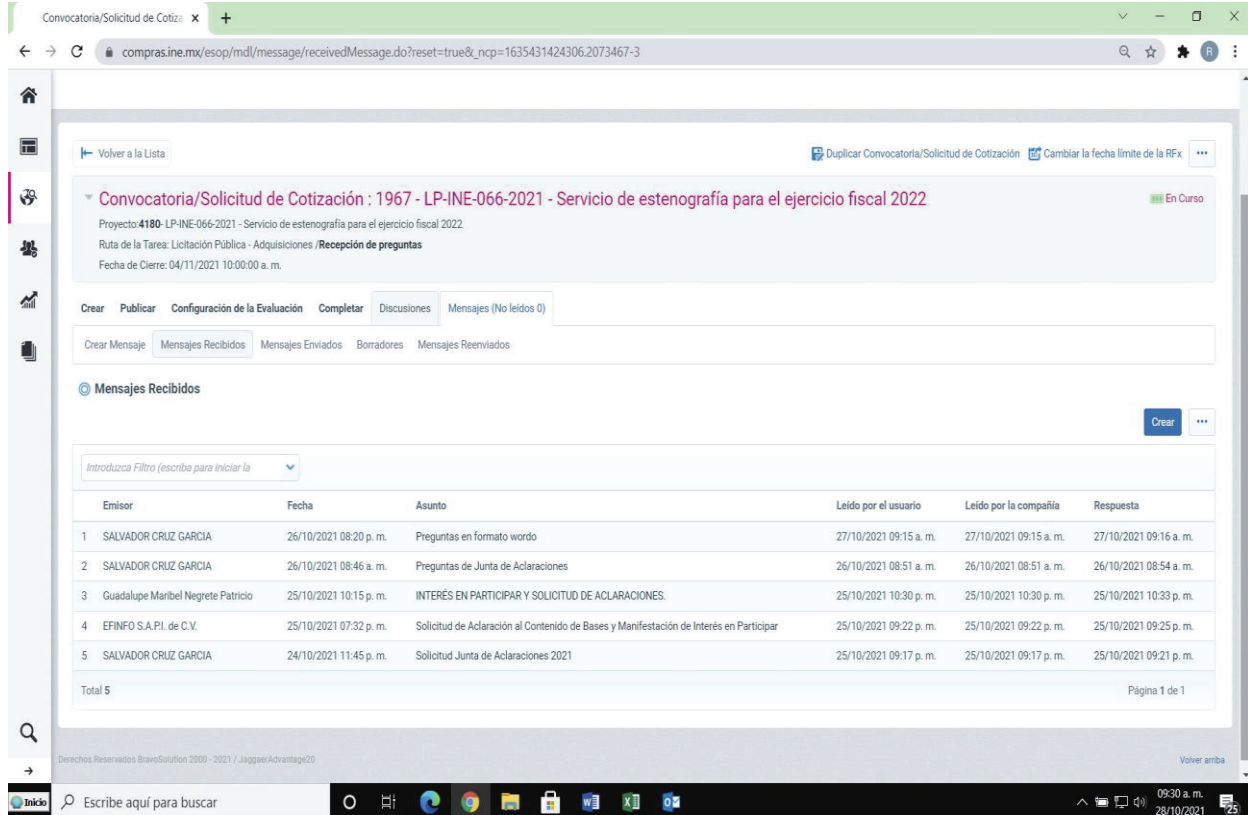
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **28 de octubre de 2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Sí presenta	1
2	EFINFO S.A.P.I. DE C.V.	Sí presenta	4
3	Salvador Cruz García	Sí presenta	4
Total			9

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



Convocatoria/Solicitud de Cotiz: x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1635431424306.2073467-3

Volver a la Lista

Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización Cambiar la fecha límite de la RFx

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1967 - LP-INE-066-2021 - Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022 En Curso

Proyecto: 4180 LP-INE-066-2021 - Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas

Fecha de Cierre: 04/11/2021 10:00:00 a. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 SALVADOR CRUZ GARCIA	26/10/2021 08:20 p. m.	Preguntas en formato wordo	27/10/2021 09:15 a. m.	27/10/2021 09:15 a. m.	27/10/2021 09:16 a. m.
2 SALVADOR CRUZ GARCIA	26/10/2021 08:46 a. m.	Preguntas de Junta de Aclaraciones	26/10/2021 08:51 a. m.	26/10/2021 08:51 a. m.	26/10/2021 08:54 a. m.
3 Guadalupe Maribel Negrete Patricio	25/10/2021 10:15 p. m.	INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES.	25/10/2021 10:30 p. m.	25/10/2021 10:30 p. m.	25/10/2021 10:33 p. m.
4 EFINFO S.A.P.I. DE C.V.	25/10/2021 07:32 p. m.	Solicitud de Aclaración al Contenido de Bases y Manifestación de Interés en Participar	25/10/2021 09:22 p. m.	25/10/2021 09:22 p. m.	25/10/2021 09:25 p. m.
5 SALVADOR CRUZ GARCIA	24/10/2021 11:45 p. m.	Solicitud Junta de Aclaraciones 2021	25/10/2021 09:17 p. m.	25/10/2021 09:17 p. m.	25/10/2021 09:21 p. m.
Total 5					Página 1 de 1

Derechos Reservados BravoSolution 2000 - 2021 / Juggaer Advantage 20

Volver arriba

Inicio Escribe aquí para buscar

09:30 a. m. 28/10/2021

En el acto se dan a conocer dos modificaciones por parte del área técnica-requirente, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.-----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes Guadalupe Maribel Negrete Patricio, EFINFO S.A.P.I. DE C.V. y Salvador Cruz García, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico ComprasINE, a más tardar a las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 28 de octubre de 2021, a través del sistema electrónico ComprasINE, asimismo los licitantes interesados, podrán realizar repreguntas**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

respecto de las modificaciones emitidas en este acto conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 856392
HASH:
6205DC99409FB194C9AB3CBD932FD8F4C61B9CEDFCA0AB
33CB8D8B9E7D84C107

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 856392
HASH:
6205DC99409FB194C9AB3CBD932FD8F4C61B9CEDFCA0AB
33CB8D8B9E7D84C107

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 856392
HASH:
6205DC99409FB194C9AB3CBD932FD8F4C61B9CEDFCA0AB
33CB8D8B9E7D84C107

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 1
Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Punto 2, apartado 2.1 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, página 43

DICE:

Para el caso, de las sesiones del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y aquellos eventos en los que el Instituto los requiera, es indispensable que a los 15 minutos de iniciado el evento se comience la entrega por turnos de 5 minutos de transcripción de la versión y se entreguen los turnos siguientes, subsecuentemente cada 10 minutos.

DEBE DECIR:

Para el caso, de las sesiones del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y aquellos eventos en los que el Instituto los requiera, es indispensable que a los 15 minutos de iniciado el evento se comience la entrega por turnos de **4 minutos** de transcripción de la versión y se entreguen los turnos siguientes, subsecuentemente cada 10 minutos.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 2

Referencia: Punto 2, apartado 2.12 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, página 45

DICE:

El “**INSTITUTO**” a través del Administrador del Contrato o del Departamento de Versiones Estenográficas y Actas, podrá solicitar versiones estenográficas diferidas (Transcripciones). La transcripción es aquella que el “**PROVEEDOR**” hace a partir del audio que el “**INSTITUTO**” le proporciona y que no requiere ser entregada de manera inmediata. La transcripción deberá entregarse vía correo electrónico y no deberá exceder de 24 horas. El costo por hora de este servicio deberá ser menor en 20 % (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica usual.

DEBE DECIR:

El “**INSTITUTO**” a través del Administrador del Contrato o del Departamento de Versiones Estenográficas y Actas, podrá solicitar versiones estenográficas diferidas (Transcripciones) **hasta por un máximo de 8 horas de grabación por día**. La transcripción es aquella que el “**PROVEEDOR**” hace a partir del audio que el “**INSTITUTO**” le proporciona y que no requiere ser entregada de manera inmediata. La transcripción deberá entregarse vía correo electrónico y no deberá exceder de 24 horas. El costo por hora de este servicio deberá ser menor en 20 % (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica usual.

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 855659
HASH:
BDB101DA8D038A4CFA7AD9568F325D210FA9A4E08353E3
AFF1EBB6DC04E24561

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 855659
HASH:
BDB101DA8D038A4CFA7AD9568F325D210FA9A4E08353E3
AFF1EBB6DC04E24561

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	44	2.8 y 2.11	<p>Cita textual de las bases: <i>El “PROVEEDOR” deberá presentarse con anticipación a la hora programada para la celebración de la actividad a la cual fue convocado, con el objeto de que los equipos necesarios para la adecuada prestación de los servicios se encuentren debidamente instalados al menos quince minutos antes de la hora de cita del evento. Lo anterior no significará un costo adicional para el Instituto.</i></p> <p><i>Asimismo, se establece: “La cancelación del servicio será realizada personalmente si el prestador del servicio se encuentra en las</i></p>	<p>Respuesta 1: No es posible atender su solicitud.</p> <p>De conformidad al numeral 2.11, del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria; el evento cancelado con posterioridad a la hora programada se pagará por el tiempo que el grupo de estenógrafos haya permanecido para prestar el servicio, a partir de la hora de cita y hasta la hora en que se le haya informado de dicha cancelación.</p> <p>La cancelación de un evento se realiza en el momento en que la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica solicitante informan al respecto, motivo por el cual no puede garantizarse que se realice con un tiempo determinado de anticipación.</p> <p>Sin embargo, históricamente, los eventos programados que se llegan a cancelar han sido notificados con más de 1 hora de anticipación. Además de que la cancelación de eventos es muy esporádica.</p>	<p>Dirección de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><i>instalaciones, vía telefónica o mediante correo electrónico del Administrador del Contrato o del personal responsable designado, o incluso por el área solicitante dentro del evento atendido. Dicha cancelación deberá efectuarse antes de la hora de cita programada para la celebración del evento, lo cual no generará ningún cargo para el "INSTITUTO". El evento cancelado con posterioridad a la hora programada se pagará por el tiempo que el grupo de estenógrafos haya permanecido para prestar el servicio, a partir de la hora de cita y hasta la hora en que se</i></p>	<p>Respuesta 2:</p> <p>No es posible atender su solicitud. Se reitera lo establecido en la convocatoria, página 57, Anexo 7, Oferta Económica, donde se señala lo siguiente:</p> <p>Al "PROVEEDOR" se le pagará el tiempo que dure el evento. A partir de la hora de cita del evento y hasta la conclusión de este.</p> <p>El pago se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Del minuto 1 (uno) al 15 (quince), se pagará el 25% del precio de la hora. Del minuto 16 (dieciséis) al 30 (treinta), se pagará el 50% del precio de la hora. Del minuto 31 (treinta y uno) al 45 (cuarenta y cinco), se pagará el 75% del precio de la hora Del minuto 46 (cuarenta y seis) al 60 (sesenta) se pagará la hora completa.</p> <p>Cabe agregar que estas condiciones de pago son vigentes y han operado desde los años 2017 a la fecha, sin que ello haya</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><i>le haya informado de dicha cancelación”.</i></p> <p>Esta consideración es injusta pues provoca gastos de tiempo y de dinero, en cuestión del traslado para los seis integrantes del equipo de estenografía, pues debemos de presentarnos en el instituto o, en su caso, estar listos y en espera vía remota.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>¿El “INSTITUTO” puede apoyar pagando una hora cuando se llegue a cancelar un evento, para el cual hayamos sido convocados, cuando éste sea cancelado media hora antes de la hora convocada?</p> <p>¿En el caso de que la duración de los eventos</p>	<p>representado un obstáculo para el adecuado cumplimiento de los contratos que ha celebrado el Instituto.</p> <p>Se destaca que de los servicios solicitados en años anteriores, en un mínimo porcentaje el servicio prestado fue menor a 15 minutos.</p> <p>El licitante deberá prever estas condiciones de pago al momento de presentar su oferta económica.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>sea menor a una hora nos podrían pagar la hora completa?</p> <p>Si solamente cobramos el equivalente a 15 minutos no se alcanzan a cubrir ni siquiera los pasajes para llegar al INSTITUTO o a nuestra oficina, en caso de horarios no laborales.</p>		

Nombre del LICITANTE: EFINFO S.A.P.I. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	página 25	Evaluación por puntos y porcentajes (Subrubro 1.1.1),	¿Las constancias, diplomas o certificados podrán ser expedidos por la misma empresa licitante?	<p>No es posible atender su solicitud.</p> <p>Se reitera lo establecido en el subrubro 1.1.2, Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios, de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria, página 25, que señala lo siguiente:</p>	Dirección de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: EFINFO S.A.P.I. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>El LICITANTE deberá acreditar con copia simple de diploma, certificado o constancia, los conocimientos solicitados, emitidos por una institución educativa registrada en la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Por ende, los diplomas o certificados NO podrán ser expedidos por la misma empresa licitante.</p>	
2	página 25	Evaluación por puntos y porcentajes (Subrubro 1.1.2)	¿Las constancias, diplomas o certificados emitidos por la SEP podrán ser títulos o cédulas profesionales?	<p>Sí, siempre que estos títulos o cédulas estén vinculados a la materia objeto de los servicios requeridos.</p> <p>Esto de conformidad a lo establecido en la página 25, en el subrubro 1.1.2, Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria .</p>	Dirección de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva
3	Página 43	2.3 En todos los casos, las solicitudes de servicio de estenografía al "PROVEEDOR" se realizarán	¿Con cuánto tiempo de anticipación se darán los avisos al proveedor?	<p>El Instituto siempre busca dar aviso al proveedor con la mayor anticipación posible. Sin embargo, la programación de un evento se realiza en el momento en que la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica solicitante informa al respecto, motivo por el cual no puede garantizarse que el aviso se realice con un tiempo determinado.</p> <p>Históricamente, casi la totalidad de los servicios requeridos se solicitan con al menos un día de anticipación, pero existen eventos,</p>	Dirección de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: EFINFO S.A.P.I. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		mediante correo electrónico.		que por la naturaleza de los asuntos que atienden, no es posible programar sus actos con mucha anticipación.	
4			¿Se tiene un estimado de cuántas horas en promedio al mes se requieren? O podrían dar la referencia del último ejercicio fiscal.	Sí, en el histórico, en promedio se ha requerido el servicio por entre 50 y 60 horas al mes. Aunque esto depende en gran medida, si es año electoral o no.	Dirección de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva

Nombre del LICITANTE: SALVADOR CRUZ GARCÍA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
Núm. de pregunta 1	Página de la convocatoria 43	Punto 2. Apartado 2.1	Para el caso de las sesiones del Consejo General y Junta General Ejecutiva se puede cambiar el tiempo de las entregas porque se entregaría siempre después del tiempo establecido de 30 minutos posterior de cada sesión. Además para la	El Instituto no tiene inconveniente en que los turnos, para el caso de las sesiones del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y aquellos eventos en los que el Instituto los requiera, sean de 4 minutos , pero es indispensable que los turnos sean entregados cada 10 minutos, como lo establece la Convocatoria en la página 43, numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Lo anterior conforme a la modificación No 1 del Anexo 1 Modificaciones.	Dirección de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SALVADOR CRUZ GARCÍA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			transcripción de un turno de 5 minutos se tarda en promedio el estenógrafo de 10 a 15 minutos para la realizar dicha transcripción. Por lo que se recomienda turnos de 4 minutos y entrega cada 10 minutos. "Para las versiones estenográficas que el "INSTITUTO" requiere, se debe llevar a cabo la grabación digital y transcripción textual de manera simultánea, de las intervenciones de los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, de las Comisiones del propio Consejo y de los participantes de otros eventos. Su finalidad es servir de base para la elaboración de las actas de		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SALVADOR CRUZ GARCÍA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>las sesiones que dichos órganos colegiados celebren. Por tal motivo se requiere precisión en la elaboración de las versiones estenográficas entregadas por el PROVEEDOR, por lo que los estenógrafos deberán tener excelente ortografía, así como conocimientos amplios de mecanografía, garantizando eficacia, velocidad, calidad y precisión en la captura. Las versiones estenográficas deben ser entregadas en el tiempo y la forma requeridos. Para el caso, de las sesiones del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y aquellos eventos en los que el Instituto los requiera, es indispensable que a los 15 minutos de</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SALVADOR CRUZ GARCÍA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>iniciado el evento se comience la entrega por turnos de 5 minutos de transcripción de la versión y se entreguen los turnos siguientes, subsecuentemente cada 10 minutos. La entrega de dichos turnos se realizará vía correo electrónico o por medio de un dispositivo portátil de almacenamiento (memoria USB).</p>		
Núm. de pregunta 2/1	Página de la convocatoria 43	Punto 2. Apartado 2.3	<p>Se puede agregar al final de este apartado: En todos los casos, las solicitudes de servicio de estenografía al "PROVEEDOR" se realizarán mediante correo electrónico y "cuando menos dos horas antes de cada evento".</p>	<p>No es posible atender su solicitud.</p> <p>La programación de un evento se realiza en el momento en que la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica solicitante informan al respecto, motivo por el cual no puede garantizarse que se realice con un tiempo determinado de anticipación.</p> <p>Históricamente, casi la totalidad de los servicios requeridos se solicitan con al menos un día de anticipación, pero existen comisiones, que por la naturaleza de los asuntos que atienden, no es posible programar sus eventos con mucha anticipación.</p>	<p>Dirección de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SALVADOR CRUZ GARCÍA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3/2	45	Apartado 2.12	Se puede agregar después de: "EL INSTITUTO" a través del Administrador del Contrato o del Departamento de Versiones Estenográficas y Actas, podrá solicitar versiones estenográficas diferidas (Transcripciones) "hasta por un máximo de 8 horas por día".	Se considera procedente la solicitud. Se agregará la siguiente redacción: "Hasta por un máximo de 8 horas de grabación por día" Lo anterior conforme a la modificación No 2 del Anexo 1 Modificaciones.	Dirección de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva
4/3	45	Apartado 2.17	¿Se puede cobrar este audio que se encuentra en el cuadro de Audios porque es otro producto adicional y es otro proceso de grabación? En la sección de Sesiones del Consejo General y Junta General Ejecutiva. "... Para el caso de las sesiones de la JGE, el audio deberá	No es posible atender su solicitud. El requerimiento del Instituto es contar con el audio de las sesiones del Consejo General y la JGE por turnos y completo en un solo archivo, al término de la sesión. El licitante deberá prever estos requerimientos al momento de presentar su oferta económica.	Dirección de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SALVADOR CRUZ GARCÍA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			entregarse por turnos y completo en un solo archivo, al término de la sesión".		

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 855660
HASH:
8FFA0B85B623AAE6A95925363CE5D456CC9A9A0729A66B
AED4C36886FD0C1AFE

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 855660
HASH:
8FFA0B85B623AAE6A95925363CE5D456CC9A9A0729A66B
AED4C36886FD0C1AFE